

Nova Policia

FULL INFORMATIU DE L'AGRUPACIÓ SINDICAL DE POLICIA LOCAL

CCOO denuncia la desidia de Governación para coordinar la prevención frente al terrorismo yihadista

El sindicato asegura que, tras exigir formalmente un protocolo de actuación para la Policía Local, la respuesta de Conselleria ha sido nula. CCOO estudia la convocatoria de una cumbre sindical si Governación no se toma en serio la situación de alerta y reúne de inmediato la Comisión de Coordinación para adoptar decisiones.

La Federación de Servicios a la Ciudadanía de **CCOO PV** remitió un escrito al conseller de Gobernación y Justicia, Luis Santamaría Ruiz, solicitando la elaboración de un protocolo de actuación para la Policía Local frente al terrorismo yihadista, al calor de los acontecimientos sucedidos en París. La preocupación se va incrementando conforme se observa el desarrollo del nivel 3 de alerta y prevención fijado por el Gobierno.

Sin embargo, la solicitud llevada a cabo por **CCOO** para convocar la Comisión de Coordinación de Policía Local, de forma que se establezcan criterios comunes de actuación y autoprotección, ha caído en saco roto. Para CCOO, la dejación de obligaciones por parte de Governación está quedando en evidencia.

Las instrucciones que algún Ayuntamiento ha tomado adolecen del adecuado marco autonómico de coordinación, lo que las convierte en algo insuficientes. Según **CCOO**, tampoco basta con anunciar la celebración de reuniones con los Jefes de Policía Local a cargo de los organismos del Estado competentes y encargados de la gestión de infor-

mación, de las que desconoce si se han realizado o no porque no ha trascendido ninguna instrucción y criterio unificado. Además, puntualiza **CCOO**, cualquier referencia sobre la procedencia de crear cauces de actuación a través de los cuerpos de Policía Local, deben concretarse en el ámbito de la Comisión de Coordinación.

CCOO realizará una cumbre sindical para afrontar esta situación si Governación no se toma en serio la situación y convoca de inmediato la Comisión de Coordinación para adoptar decisiones en cumplimiento de la establecido en la Ley 6/1999 de Policía Local. Esta Ley define qué se entiende por coordinación, contemplando la posibilidad de "fijación de los medios para homogeneizar las policías locales de la Comunidad Valenciana, a fin de lograr una acción que mejore su profesionalidad y eficacia, tanto en sus acciones individuales como en las conjuntas, sin perjuicio de la autonomía municipal".

Valencia 27/01/2015